

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Sección de Patrimonio del Estado

597. ACUERDO DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE VARIAS FINCAS TITULARIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SITUADAS EN C/ ALVAREZ DE MENDIZABAL Nº 7 Y 9.

ANUNCIO

MINISTERIO DE HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MELILLA

Título:

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla, de Acuerdo de incoación de procedimiento de enajenación directa de varias fincas titularidad del Patrimonio del Estado.

Texto:

Por acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de 15/06/2024, se aprobó la incoación del procedimiento de enajenación directa del siguiente inmueble patrimonial propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

FINCA REGISTRAL	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
5411	ÁLVAREZ DE MENDIZABAL Nº 7	4659517WE0046S0001EJ
5412	ÁLVAREZ DE MENDIZABAL Nº 9	4659516WE0046S0001JJ

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 18 de junio de 2024
EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Fdo.: D. José Ignacio Valero Escribano